

PASTORAL

INTRODUCCIÓN AL REGLAMENTO DE LA CONGREGACIÓN

DE LA

DOCTRINA CRISTIANA



Nos el Metropolitano y Obispos Sufragáneos de la Provincia Eclesiástica de Valladolid.

A Nuestros muy amados Clero y fieles.

SALUD EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Venerables Hermanos y muy amados Hijos:

Muchas son y muy variadas, muy laudables y muy útiles las asociaciones piadosas, que en la Iglesia de Dios existen; pero hay una que resplandece y se eleva entre las demás, como el sol entre las estrellas y el cedro entre los arbustos. Esta es la *Congregación de la Doctrina Cristiana*, consagrada directamente á procurar la conservación y la difusión de la fe, primera entre las virtudes que nos aproximan á Dios, y quicio sobre que gira toda la vida del cristiano. Son las virtudes las ramas del gran árbol del Cristianismo; pero la fe es la raíz, que le nutre y le vivifica. Son las virtudes el palacio de la Familia Cristiana; pero la fe es el cimiento sobre que se asienta y subsiste. Si falta al árbol raíz, se convierte en un leño seco. Si al palacio falta cimiento, se reduce á un montón de escombros. Si falta al cristiano fe, deja al punto de ser cristiano, y es un hereje, un cismático, un apóstata, un gentil. Como dice San Agustín, no es más que un sarmiento inútil, que separa-

do de la vid por la mano del podador, va al montón de los manojos, para ser arrojado al fuego. *Aut vitis, aut ignis.*

Pero lo mismo que el cristiano necesita de la fe, la fe también á su vez necesita de la Doctrina. Ved la lámpara que colgada de lo más alto de las bóvedas ilumina con su fulgor todos los ámbitos del templo. Si le falta aceite á esa lámpara por incuria, por abandono ó por otra causa cualquiera, su luz plácida se amortigua, disminuye gradualmente; sufre intermitentes desmayos, chisporrotea, se apaga y la Iglesia se queda á oscuras. Pues la fe divina es la lámpara, que ilumina nuestros espíritus, y la Doctrina Cristiana el aceite que la alimenta. *Fides ex auditu; auditus autem per verbum Christi* (1).

¡Cuántas almas y familias, cuántas provincias y reinos han perdido la fe católica, con la que vivían felices, por faltarles el alimento de las enseñanzas cristianas! ¡Cuántas almas y familias, cuántas provincias y reinos corren al presente el peligro de quedarse sin esa fe, por no querer otro alimento que las enseñanzas humanas!

El Papa ha visto el peligro desde lo alto del Vaticano y ha recordado á los Obispos las palabras de Jesucristo: *Vosotros sois la luz del mundo* (2): *Predicad el Evangelio á toda criatura* (3). El Papa ha visto el peligro con su larga mirada de águila, y ha recordado á los párrocos, pedagogos del pueblo fiel, las disposiciones canónicas sobre la Doctrina Cristiana (4). El Papa, en acecho siempre desde su eminente atalaya, ha descubierto un hecho más, doloroso, pero evidente; que para cumplir el deber de enseñar la Doctrina al pueblo, los párrocos necesitan el auxilio de los seglares (5). Reducido

(1) Rom. 10, 17.

(2) Matt. 5, 14.

(3) Marc. 16, 15.

(4) *Encycl. Acerbo nimis.*

(5) *Ibid.*

el clero católico á su más mínima expresión por la astucia y la violencia de las potestades sectarias, casi en todas las parroquias no hay más sacerdote que el cura, incapaz de abarcarlo todo, aunque quiera multiplicarse.

Por eso el Papa ha mandado que en todas y cada una de las parroquias esparcidas por el universo católico, se establezca inmediatamente la piadosa *Congregación de la Doctrina Cristiana*, desde siglos há bendecida, recomendada y aun prescrita en diferentes Concilios y por diferentes Pontífices (1). La enseñanza promovida por el inmortal Pío X no se emprenderá seriamente ni podrá conseguir su objeto, si ante todo y sobre todo, no se funda sólidamente la expresada *Congregación*, cuerpo docente y discente de la enseñanza popular, bajo la dirección del párroco, que es su presidente y cabeza, su corazón y su alma.

Y á su fundación, firme y sólida, deben dirigir sus esfuerzos los que ejercen la cura de almas, no omitiendo industria ninguna, ni diligencia, ni fatiga, para que se inscriban en ella como instructores, ó discípulos, ó auxiliares ó bienhechores, el mayor número dable de los fieles de su Parroquia y, si fuere posible, todos de seis años en adelante. No se contenten, pues, los párrocos con hablar á sus feligreses desde el altar ó desde el púlpito, exhortándolos á inscribirse en la citada *Congregación de la Doctrina Cristiana*. Esto es necesario sin duda; pero por punto general no puede ser suficiente. Comiencen por la lectura de la Encíclica *Acerbo nimis*: hagan ver la importancia inmensa, que en sí entraña este documento: la imperiosa necesidad de cumplir una por una las disposiciones que encierra: las ventajas de todo género que han de resultar de su práctica: los males incalculables que se seguirán de su olvido: la gravísima obligación, que sobre los pá-

(1) Ferreres, *La enseñanza del Catecismo*, p. X.

rrocos echa: el deber, no menos grave, que á los feligreses impone: la conveniencia suprema de que se unan íntimamente las ovejas con su pastor y el pastor con sus ovejas bajo el cayado y á la voz del que es Padre común de todos, Pastor de la grey entera y Vicario de Jesucristo, para implantar todos juntos, de común consejo y acuerdo y prestándose mútua ayuda, la obra grande de esta enseñanza, que es la primera y principal del apostolado católico.

Fieles ha de haber que respondan á este llamamiento del párroco y que se pondrán á su lado con el alma y el corazón, decididos á secundar las disposiciones que tome. Pero también podrá haberlos, y ¡quién sabe si en mayor número! que ignorantes ó irresolutos, ó reacios, ó perezosos, no recojan la invitación, que les ha dirigido el párroco y, sin negarse ni ofrecerse á tomar en la empresa parte, se encierren en el misterio del silencio más absoluto. Este es el caso que reclama todo el celo, todo el talento, todos los esfuerzos del párroco, y toda su discreción, su paciencia y su mansedumbre, como toda su confianza en la protección del Altísimo, que va siempre abriendo el camino á los que promueven su gloria. No vacile, no titubee, no se arredre, no se amilane. Dios le exige... *el sacrificio de la invitación personal.*

Eche al hombro animosamente la pesada cruz del deber. Busque como cirineos, que le alivien un poco el peso, algunos buenos cristianos, que se presten á acompañarle. Piense que sigue á Jesús por el camino del Calvario, para hacerse participante de sus fatigas y sus méritos. Vaya recorriendo las casas de sus feligreses morosos, como en otro tiempo Jesús las quintas y los castillos. Hable afablemente á los padres de la educación de sus hijos, á la autoridad y al maestro de la ilustración de los pueblos, á los hacendados y ricos del cuidado de sus sirvientes y á todos en general, repitiendo lo arriba dicho, de la común obligación de aprender el Catecís-

mo, de los bienes de todo género, que se consiguen con su estudio y de los males sin cuento, que de su ignorancia dimanar. Termine por expresarles su obligación de cumplir el mandato del Santo Padre, su aspiración natural de que su Parroquia no sea superada por las vecinas y su deseo vehementísimo de que todos sus parroquianos entren en la *Congregación de la Doctrina Cristiana*. Y dichas estas palabras tome el lápiz y el papel, que consigo debe llevar, y apunte inmediatamente á los que acepten la inscripción.

¿Habrá alguno que no la acepte? Si le hubiere, procure el párroco conservar la serenidad en el pecho y en el semblante; y despidiéndose con palabras afectuosas y corteses signifique la esperanza, que le queda en el corazón, de que un día, quizás cercano, desaparezcan los obstáculos que se lo impiden al presente, y le proporcione el consuelo de inscribirse en la Asociación.

Por lo que toca á nosotros los Prelados Comprovinciales, que movidos de un mismo espíritu este documento escribimos, esperamos que Dios bendiga los esfuerzos de nuestros párrocos y que los fieles á porfía se apresurarán á inscribirse en la dicha *Congregación*. Esperamos también que todos, cada uno según su edad, su salud, sus ocupaciones, los conocimientos que tenga, los recursos de que disponga y la devoción y el fervor de que se sintiere animado, contribuyan á que se funde, se aumente y se perfeccione, críe raíces profundísimas, eche largas y verdes ramas, brote flores olorosas y produzca sabrosos frutos. Y si no bastare lo dicho, para estimular y mover á las personas indecisas, ¡oh amadísimos Sacerdotes y seglares de nuestras diócesis! nosotros como pastores, aunque indignos, de vuestras almas, os conjuramos á todos, hombres y mujeres y niños y eclesiásticos y legos; os conjuramos á todos por las entrañas de Jesús para que acojáis con cariño la piadosa *Congregación de la Doctrina Cristiana*, la miréis

como predilecta del Corazón de Jesús y de su Vicario en la tierra, os resolváis á abrazarla con fervor y con entusiasmo y, sin perdonar en su obsequio diligencia ni sacrificio, os pres-téis gustosos á ser auxiliares de vuestros párrocos. Cuando peligra la patria, todos los hombres son soldados ¡Cuando peligra la fe, todos los cristianos apóstoles! El camino más derecho y el medio más eficaz para conservar la fe propia y salvar cada cual su alma, es cuidar de la fe del prójimo y mirar por el alma ajena. Ah! Si al que socorre á su prójimo con un mendrugo de pan duro (1) ó con un jarro de agua fría (2), le están prometidas por Cristo las delicias del paraíso; ¿cuál será el premio que ha de dar al que alimenta las almas con el pan de su palabra y las purifica y refresca con el agua de su Doctrina? Las guardará acá en la tierra en lo más íntimo y recóndito de su Corazón Sacratísimo; y las sentará allá en el cielo en sublime y fulgente trono junto á aquellos doce que fueron los conquistadores del mundo, para que brille la verdad de sus promesas infalibles. *El que hiciere y enseñare, ese será llamado grande en el reino de los cielos* (3).

A continuación publicamos el *Reglamento de la Congregación de la Doctrina Cristiana*, que hemos compuesto expresamente para el uso de nuestras Diócesis. Descienda desde lo alto la misericordia y la paz sobre todos los que le sigan, y sobre el pueblo creyente (4), que Jesús Nos ha confiado, para que aprendiendo lo que oiga, y creyendo lo que aprenda, y confesando lo que crea, y practicando lo que confiese, sea el pueblo amable de Dios, grato á sus divinos ojos por las creencias y las obras; como el de los siglos mejores de la Iglesia de

(1) Matth. 25, 34 et 35.

(2) Matth. 10, 42.

(3) Matth. 5, 19.

(4) Gal. 6, 16.

Jesucristo, cuando el nombre de *cristiano*, en el lenguaje usual era sinónimo de *santo*.

Como prenda de esta paz y de esta misericordia, os enviamos, Venerables Hermanos y carísimos Hijos nuestros, nuestra bendición pastoral en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

Valladolid, 1.º de Junio de 1906.

† *José María,*

† *José Tomás,*

Arzobispo de Valladolid. Obispo de Filipópolis, Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo.

† *Luis Felipe,*

† *Joaquín,*

† *Fr. Francisco Javier,*

Obispo de Zamora.

Obispo de Avila.

Obispo de Salamanca.

† *Julián,*

Obispo de Segovia.

† *Julián,*

Obispo de Astorga.
